

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****31151** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado. Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, Hago Saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 172/2018-c seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 9/abril/2018 Auto De Declaración De Concurso de la entidad, Radian Montajes Industriales y Navales, S.L., CIF.: B-70517644, y domicilio en Polígono Industrial de Bergondo, parcela R 19-20, módulo 3, 15165 Bergondo A Coruña.

2.º Se ha acordado en el mismo auto que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de Un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Doña María Benigna Fernández Iglesias, abogada con núm. de colegiada 4111 del C.º de Abogados de A Coruña, con DNI número 32.838.544-H, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Emilia Pardo Bazán, Núm. 5, 3.º Izda., de A Coruña, tfno.: 619 322 647, Fax: no, dirección de correo electrónico [beni@bfiabogados.es](mailto:beni@bfiabogados.es)

5.º. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 22 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia,

**ID: A180038718-1**